

Provincial

AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE



COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO PADRONES 2024

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI)
- TASAS ANUALES
- TASAS SEMESTRALES (1 SEMESTRE)

HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE (*)

Disponible/s en Oficina Virtual de la Agencia el/los recibo/s en los que consta como obligado al pago

La presente comunicación es para informarle, con carácter general, del **PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO** del **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) 2024**, **TASAS ANUALES 2024** y **TASAS SEMESTRALES** (PRIMER SEMESTRE) de los municipios cuya gestión recaudatoria se encuentra delegada en este Patronato de Recaudación Provincial.

• Tiene disponible/s en la <u>Oficina Virtual de la Agencia</u> el/los recibo/s de su titularidad con las opciones de emisión de documentos de pago y pago de deudas pendientes.

https://sede.malaga.es/patronatoderecaudacion/oficina-virtual/

Consulte el calendario fiscal 2024.

¿Qué es una Comunicación Electrónica?

Mediante las <u>comunicaciones electrónicas</u> se remite a los destinatarios documentos de carácter informativo, que no requieren de notificación administrativa y cuyo acceso a su contenido no tiene implicaciones jurídicas para el interesado.

Esta Agencia, en su línea de mejora continua y apuesta por la innovación, ha iniciado un procedimiento para la generalización de la utilización de la COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA con los siguientes **objetivos principales:**

- Establecer un canal inmediato y eficaz de comunicación con los destinatarios, facilitando información relativa a la puesta al cobro de padrones e inicio de periodos voluntarios de pago, remitiendo los avisos de pago o informado de su disposición en la Oficina Virtual de la Agencia, con las opciones habilitadas adicionales (pago, domiciliación, etc.).
- Medioambiental, eliminación gradual de la utilización de papel.
- Medio obligado con los destinatarios a relacionarse con la Administración por medios electrónicos.

Plaza de la Marina, nº 4 Edificio Diputación - 29015 - Málaga



Las comunicaciones electrónicas enviadas por el Patronato de Recaudación Provincial se ponen a disposición del destinatario en su <u>Sede Electrónica</u> y en la <u>Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú)</u>. Por tanto, puede acceder a las mismas por ambos medios (apartado "comunicaciones").

Datos fiscales y dirección de correo de aviso de la puesta a disposición de notificaciones / comunicaciones electrónicas

A efectos de garantizar una correcta gestión de liquidaciones / recibos en los que conste como obligado tributario y expedientes en los que tenga la condición de interesado, es esencial que dispongamos de sus datos fiscales correctos y actualizados.

Disponer por la Agencia de una dirección de correo electrónico y/o móvil, nos permitirá el envío de avisos de puesta a disposición de notificaciones / comunicaciones electrónicas, facilitando su conocimiento.

Si usted es un obligado a recibir Notificaciones Electrónicas o ha comunicado a esta Agencia su preferencia de notificación electrónica, cuando se ponga a su disposición una notificación, se enviará un aviso mediante Correo Electrónico/SMS, para lo que es necesario que nos facilite estos datos, pues no se emitirá en formato papel por correo postal.

- Comunique / actualice sus datos en Sede Electrónica del Patronato de Recaudación— Preferencias de Notificación.
- Más información en https://portal.prpmalaga.es/8742/preguntas-frecuentes

Calendario fiscal 2024

Provincial												-												-			
_	enero							febrero							marzo						Ibril						
L	NA.	K4	1	v	5	0	ι	м	м	,	v	5	0	L	M	1.4	,	v	5	0	L	M	M	1	V	5	D
1	2	3	4	3	-	7				1	2	3	4					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
В	,	10	11	12	23	14	•		7	8	,	10	11	4	5	6	7		3	10	8	3	10	11	12	13	15
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	13	11	12	13	14	15	16	17	1.5	16	17	18	19	20	2
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	25
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	22	29	30	21	29	30					
		mayo						junio					julio						agosto								
1	BA	p,q	1	٧	5	O	1	M	24	,	v	5	D	L	M	M	,	v	3	0	L	M	Ad	1	٧	5	D
		1	2	3	4	3						1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
6	7		9	10	11	12	3	4	5	6	7		9		3	10	11	12	1.1	14	3		7		9	10	13
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	25	15	16	27	18	19	20	21	1.2	13	14	15	16	17	11
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	25	30	31					26	27	28	29	30	31	
	septiembre						octubre							poviembre						diclembre							
ı	M	M	1	v	5	D	t	M	M	1	v	- 5	۵	L	2.4	M		٧	5	4	L	M	34	1	v	*	D
-	140	-			-	1	-	1	2	3	4	5	6	-			_	1	2	3							1
2	3	4	3	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	113	14	15	24	15	16	17	18	13	20	11	12	2.3	14	15	16	17	5	10	11	12	13	14	15
16	17	25	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	2.0	29	30	31				25	46	47	43	49	50		23	24	25	26	27	28	25
		the year	and an other	767.054	WE THE ME	-		NOTATE OF											_		30	31					
														MARZO A													
														TORREN			18 D	E MA	urzo	AL 24 D	EJUNI	0 20	24				
														MBRE DE			Marie Marie										
														E AL 22 D													
														MER SEN									E 20	24			
TAS	A BA													MESTRE:													
																				DE DICIEI							

SEMESTRAL - 1 SEMESTRE, hasta el 17 de septiembre de 2024

Más información en https://portal.prpmalaga.es/







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

32dad37045dbe9bcc853434f2fea43abd3b6c624

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/patronatoderecaudacion

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003318_2024_000000000000000000000013308025

Órgano: LA0003318

Fecha de captura: 26/08/2024 17:14:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 32dad37045dbe9bcc853434f2fea43abd3b6c624

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf